

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022 por la que se hace pública la cofinanciación por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato de servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de implantación de tratamiento secundario en la estación depuradora de aguas residuales de Vilaboa, Vilaboa (Pontevedra)-OH.336.1173 (expediente OH.736.1232).*

**Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional**

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

**1. Poder adjudicador:**

1.1) Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2) Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5) Código NUTS: ES111.



1.6) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal)

1.7) Fax: 981 95 74 03.

1.8) Teléfono: 981 95 74 01.

1.9) Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10) Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1) Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2) Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 71311100-2 (Servicios de asistencia en ingeniería civil).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES114 Vilaboa (Pontevedra).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de implantación de tratamiento secundario en la estación depuradora de aguas residuales de Vilaboa. Vilaboa (Pontevedra)-OH.336.1173. Clave del expediente OH.736.1232.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 28.704,61 euros. Importe total: 34.732,58 euros.

8. Valor estimado del contrato: 28.704,61 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.



9. Plazo de ejecución del contrato: 6 meses.

10. Criterios de adjudicación

10.1) Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2) Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 49 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 14 %), metodología para la ejecución de los trabajos de control de materiales, equipos y unidades de obra (ponderación 14 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), metodología para la ejecución de los trabajos de elaboración de los informes de inspección de la obra y/o implantación de los programas de seguimiento y control establecidos para la obra (ponderación 8 %) y mejora técnica vinculada a la ejecución del servicio (ponderación 5 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 11 de febrero de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1) Ofertas totales: 3.

12.2) Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 3.

12.3) Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4) Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 26 de febrero de 2022.

14. Empresa contratista:

14.1) Nombre de la empresa o en su caso UTE: Intacta Gestión Ambiental, S.L.

14.2) NIF: B70311634.

14.3) Dirección: polígono industrial de Penapurreira, parcela C2C. 15320-As Pontes de García Rodríguez (A Coruña).



14.4) Código NUTS: ES111.

14.5) Correo electrónico: c.pinon@intacta.es

14.6) Teléfono: 687 80 60 02.

14.7) Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 21.815,50 euros. Importe total: 26.396,76 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación se cofinanciará por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el Objetivo Temático 6 «Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos»; Prioridad de Inversión 6.2 «Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos»; Objetivo Específico 6.2.1 «Culminar los requisitos de la Directiva Marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua», Actuación 6.2.1.2 «Reforma y optimización de los sistemas de saneamiento de las rías gallegas» (según el documento Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)). Operación «Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Vigo-LIC Ensenada de San Simón. Aglomeración de Vilaboa».

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1) Nombre: contratación de Augas de Galicia.



17.2) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4) Código postal: 15781.

17.5) Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

17.6) Fax: 981 95 74 03.

17.7) Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 18 de octubre de 2021.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 11 de febrero de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 28 de febrero de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 3 de marzo de 2022.

Santiago de Compostela, 6 de julio de 2022

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

